

**APRUEBA PROPOSICIÓN N°796 DEL CONSEJO
ACADÉMICO EN MATERIAS QUE SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO N°00.1261/2023

Arica, 28 de noviembre de 2023

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Decreto Exento N° 00.48/2002, de enero 11 de 2002; Constancia de Proposición de fecha 23 de noviembre de 2023; Sesión N° 627, de fecha 23 de noviembre de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, mediante sesión ordinaria del Consejo Académico N°627, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprobó por el órgano colegiado la proposición N° 796, sobre las materias que se detallan a continuación:

“PROPOSICION N° 796

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes, las siguientes materias:

1. Aprobar la fecha de rendición de los exámenes extraordinarios para la carrera de derecho plan anual en el periodo comprendido entre el 4 marzo al 15 de marzo del 2024.

2. Aprobar término del segundo semestre académico del año 2023 de la carrera de ingeniería civil en computación e informática para el día 12 de enero de 2024 y para la carrera de ingeniería civil industrial de la casa central, el día 05 de enero de 2024.
3. Aprobar el término del segundo semestre académico 2023 para la carrera de trabajo social de la casa central, el 29 de diciembre de 2023.
4. Aprobar un periodo de eliminación de asignaturas semestrales año académico 2023 correspondiente a la décima semana para las carreras de ingeniería civil en computación e informática y para ingeniería civil industrial de la casa central, entre el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023. Lo anterior no modifica el calendario académico por ser un instrumento de aplicación general para todas las carreras de la universidad de Tarapacá.

Que, en base a lo expuesto, se hace necesario oficializar la proposición N° 796 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la cual se da fe mediante constancia de la Secretaria de la Universidad de fecha 23 de noviembre de 2023.

DECRETO:

1. Apruébese **LA PROPOSICIÓN N°796 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, adoptada en sesión ordinaria N°627, de fecha 23 de noviembre de 2023, del siguiente tenor:

“PROPOSICION N° 796

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes, las siguientes materias:

1. Aprobar la fecha de rendición de los exámenes extraordinarios para la carrera de derecho plan anual en el periodo comprendido entre el 4 marzo al 15 de marzo del 2024.
2. Aprobar término del segundo semestre académico del año 2023 de la carrera de ingeniería civil en computación e informática para el día 12 de enero de 2024 y para la carrera de ingeniería civil industrial de la casa central, el día 05 de enero de 2024.
3. Aprobar el término del segundo semestre académico 2023 para la carrera de trabajo social de la casa central, el 29 de diciembre de 2023.
4. Aprobar un periodo de eliminación de asignaturas semestrales año académico 2023 correspondiente a la décima semana para las carreras de ingeniería civil en computación e informática y para ingeniería civil industrial de la casa central, entre el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.

Lo anterior no modifica el calendario académico por ser un instrumento de aplicación general para todas las carreras de la universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad

JPM.XRC.frr



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(s)



29 NOV 2023

APRUEBA PROPOSICIÓN N°796 DEL CONSEJO ACADÉMICO EN MATERIAS QUE SE INDICAN.
DECRETO EXENTO N°00.1261/2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONSEJO ACADEMICO
ARICA - CHILE

CONSTANCIA

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 627 del Consejo Académico, realizada el 16 de noviembre de 2023, se adoptó la siguiente proposición:

"PROPOSICION N°796

1. Aprobar la fecha de rendición de los exámenes extraordinarios para la carrera de derecho plan anual en el periodo comprendido entre el 4 marzo al 15 de marzo del 2024.
2. Aprobar término del segundo semestre académico del año 2023 de la carrera de ingeniería civil en computación e informática para el día 12 de enero de 2024 y para la carrera de ingeniería civil industrial de la casa central, el día 05 de enero de 2024.
3. Aprobar el término del segundo semestre académico 2023 para la carrera de trabajo social de la casa central, el 29 de diciembre de 2023.
4. Aprobar un periodo de eliminación de asignaturas semestrales año académico 2023 correspondiente a la décima semana para las carreras de ingeniería civil en computación e informática y para ingeniería civil industrial de la casa central, entre el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.

Lo anterior no modifica el calendario académico por ser un instrumento de aplicación general para todas las carreras de la universidad de Tarapacá.

ARICA, 16 de noviembre de 2023



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad